



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 831C Letra: C Pág. N°: 5

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Declaración- De Interés del HCD, la conmemoración del 29 de Julio "Día de la Cultura Nacional"

Fecha de Entrada: 2024-07-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del "Día de la Cultura Nacional", Y;

CONSIDERANDO:

Que, en 1982, un decreto presidencial instituyó que el 29 de julio se celebre el Día de la Cultura Nacional, en conmemoración de la muerte del escritor, político e historiador Ricardo Rojas. Este nació en Tucumán en 1882, estudió periodismo en Santiago del Estero y fue profesor de Literatura Castellana. Entre sus logros, ganó el Premio Nacional de Literatura y fue un hombre de ideas liberales y democráticas, que conoció la persecución política. En 1955, ocupó el cargo de Embajador Argentino en Perú.

Que, el mismo decreto explica: "Ricardo Rojas representa muy singularmente, en su polifacética y honda personalidad intelectual, diversas manifestaciones culturales y encarna una preocupación argentina de preservar y difundir las características de la cultura nacional".

Que, así rezaba el decreto: "La cultura, expresión esencial del hombre, define e identifica a los pueblos, los que trascienden merced al desarrollo, preservación y difusión de aquella. Es conveniente determinar un día en que deben especialmente recordarse los valores de nuestra cultura, día en que anualmente se pueda evaluar la labor realizada en el afianzamiento y promoción de la Cultura Nacional".

Que, el primer Congreso Nacional de Directores de Cultura de la Argentina, realizado en Buenos Aires en septiembre de 1957, eligió su figura de hombre del interior, defensor de la esencia nacional y promotor de las letras, las artes y las ciencias evocando su memoria como orientadora en sus deliberaciones.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, Rojas afirma en su obra "La Historia de la literatura argentina", que "la argentinidad está constituida por un territorio, por un pueblo, por un estado, por un idioma, por un ideal que tiende cada día a definirse mejor".

Que, la influencia de Rojas en las nuevas generaciones argentinas es indudable y fecunda. Como intelectual multifacético, marcó el agotamiento del modelo cultural de su generación y postuló una profunda renovación nacional. Ello lo llevó a reivindicar la inserción de la cultura en las provincias del país como requisito de la identidad de la nación. Ricardo Rojas dedicó su vida a enaltecer el teatro y la literatura nacional argentina.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Conmemoración del 29 de Julio "Día de la Cultura Nacional"

ARTICULO 1º: DE INTERES, del Honorable Concejo Deliberante la conmemoración del 29 de Julio "Día de la Cultura Nacional".

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 831C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-07-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 831C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 05 de julio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 831C-2024

Fecha de ingreso: 10/07/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 831C-2024

Fecha de ingreso: 08/07/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 08/07/2024